

## MODELO N° 01/ GR

### MODELO DE RESOLUCIÓN PARA LA PROMULGACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° \_\_\_\_\_-20....-.....

Fecha:

VISTO:

*El Acuerdo de Consejo Regional N° .....de fecha....., mediante el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional del Departamento de ....., para el Año Fiscal .....*;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el artículo 35° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme a la Ley de General del Presupuesto del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° ..... se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal ....., en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N°..... se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal ..... del Gobierno Regional del Departamento de ....., incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal .....

Que, el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional, debe ser promulgado por el Presidente Regional a través de la Resolución Regional, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año .....

De conformidad con lo prescrito en los Artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

#### SE RESUELVE

**Artículo 1.-** Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal ..... del Pliego Gobierno Regional del Departamento de ....., de acuerdo a lo siguiente:

**Categoría de Gasto**

**(En Nuevos Soles)**

Gastos Corrientes  
Gastos de Capital  
Servicio de la Deuda

Total

\_\_\_\_\_  
=====

El desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Fuentes de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto, se detalla en el Anexo 2 “Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidades Ejecutoras”. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los recursos que financian el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de ..... Promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

**Fuentes de Financiamiento** **(En Nuevos Soles)**

Recursos Ordinarios	
Recursos Directamente Recaudados	
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	
Donaciones y Transferencias	
Recursos Determinados	
	-----
	<b>Total</b>
	=====

El desagregado de Ingresos por las Fuentes arriba señaladas, salvo los de recursos ordinarios, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica, y Específica del Ingresos se presenta en el Anexo 1 “Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas”. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Aprobar la Estructura Funcional Programática, correspondiente al Año Fiscal ....., por Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, detallada en el Anexo 3 “Estructura Programática y Estratégica”. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y forma parte de la presente Resolución.

<sup>1</sup>Asimismo, aprobar el Presupuesto por Resultados mediante el Anexo 4 “Presupuesto por Resultados a Nivel de Unidad Ejecutora”, cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Programa Funcional, Actividad y Proyecto. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 4.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego Gobierno Regional del Departamento de ..... es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Gastos establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

**Artículo 5.-** Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República; a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la Contaduría Pública de la Nación, del Ministerio de Economía y Finanzas; así como a la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.

<sup>1</sup> Sólo para los pliegos que tienen PpR.